

Acta número 3 tres de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 24 veinticuatro de Enero del año 2007 dos mil siete.

Siendo las 12:00 doce horas del día de su fecha, en la finca marcada con el número 120, de la calle Manuel Doblado, de esta ciudad, habilitada como recinto oficial, previamente convocados bajo la presidencia del Prof. Raúl Alcalá Cortés, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: los CC. Regidores: Ing. Alberto González Arana, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Sr. José Héctor Lozano Martín, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, e Ing. Luis Ramírez Aguirre, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 12 regidores, se declara abierta esta sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 24 veinticuatro de Enero del año 2007 dos mil siete y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación del acta anterior, de fecha 10 de enero del presente año.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

V.- Solicitud de parte de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se ratifique el acuerdo de ayuntamiento #178-2004/2006, de fecha 12 de mayo del año 2004, donde se autoriza la donación de las fianzas depositadas y no recuperadas por los menores infractores que incumplieron las condicionantes de Ley que en su momento se les impusiera, para que sean donadas al DIF Municipal de esta ciudad, para que se siga apoyando a menores con una situación similar.

VI.- Solicitud de parte de la C. Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Presidenta de la Comisión de Salubridad y Prevención de Adicciones, para que se ratifique el acuerdo de ayuntamiento # 1134-2004/2006, de fecha 25 de octubre de 2006, donde se autorizó apoyar al Sr. Ramón Martín Carrillo, Auxiliar Operativo de Pozos, en la Dirección de Agua Potable, quien padece de Leucemia Mieloide Crónica, hasta con la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), para que se realice transplante de médula ósea.

VII.- Solicitud de parte de la Síndico Municipal y como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe la publicación de la convocatoria, para el cargo de Juez Municipal, tal y como lo marca la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en el dispositivo legal 56.

VIII.- Solicitud de parte de la Síndico Municipal y como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice la ratificación de los contratos de arrendamiento de los locales del Mercado de Abastos de la Central Camionera, por los 3 años de la presente administración, a los actuales arrendatarios con el respectivo aumento previsto en la Ley de Ingresos Municipales para el Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

IX.- Solicitud de parte de la Síndico Municipal y como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para ratificar el acuerdo de ayuntamiento #904-2004/2006 (construcción de la primera etapa del ingreso del Hospital Regional IMSS), para la cual los recursos del Gobierno Municipal, ya están depositados en la cuenta de FONDEREG 2006, y los del Gobierno del Estado, han sido erogados en el año 2006.

X.- Solicitud de parte de la Síndico Municipal y como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para la ratificación del Contrato de Concesión del estanquillo, ubicado en la plaza de San José de Gracia, a la señorita Araceli Ignacia Arriaga Aceves, por los 3 años de la presente administración, con su respectivo aumento.

XI.- Solicitud de parte del C. Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, Presidente de la Comisión de Educación, para que se autorice la ratificación del acuerdo de ayuntamiento # 192-2004/2006, de fecha 26 de mayo del 2004, en el cual se aprobó apoyo con combustible para camión de la Escuela de Educación Especial "Aurora Luévanos del Río", de esta ciudad.

XII.- Solicitud de parte del C. Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, Presidente de la Comisión de Educación, para que se autorice la ratificación del acuerdo de ayuntamiento # 177-2004/2006, de fecha 12 de mayo del 2004, para que se modifique la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, a \$2,166.00 (dos mil ciento sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), para el pago de renta, agua y suministros de la Plaza Comunitaria del IEEA, ubicada en Ávila Camacho #428, de esta ciudad.

XIII.- Solicitud de parte del Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se autorice otorgar un apoyo por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, a la Cruz Roja Mexicana, Delegación de Capilla de Guadalupe.

XIV.- Solicitud de parte de la Síndico Municipal y como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice la ratificación de la concesión de baños públicos y bodega anexa, ubicados a un costado de la Unidad Administrativa Morelos, al Sr. Juan Vázquez Rodríguez.

XV.- Solicitud de parte de la Síndico Municipal y como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice la ratificación del contrato de arrendamiento, de la finca marcada con el número 244-A,B y C, de la calle Esparza, zona centro de esta ciudad, destinado para la impartición de talleres de corte y confección, así como 31 máquinas de coser, con un aumento de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), del arrendamiento, dando un total de \$6,000.00 seis mil pesos 00/100 M.N.), netos, a pagar por mes, por concepto de renta.

XVI.- Solicitud de parte de la Síndico Municipal y como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice la

ratificación del contrato de arrendamiento del predio San Bartolo, que sirve como Basurero Municipal, con un costo de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para el año 2007.

XVII.- Solicitud de parte del C. Regidor Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice nombrar dos Regidores para la Comisión Taurina.

XVIII.- Solicitud de parte del Prof. Raúl Alcalá Cortés, Presidente Municipal, para que se autorice otorgar un préstamo al "Consejo Ciudadano de la Feria Tepabril 2007", mismo que será reembolsado en su momento a la Tesorería Municipal.

XIX.- Solicitud de parte del Prof. Raúl Alcalá Cortés, Presidente Municipal, para que se autorice integrar a tres personas de la sociedad, para que formen parte del Consejo Municipal de Giros Restringidos, sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

XX.- Solicitud de parte del C. Regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Rastros, para que se autorice la petición que hace la Jefatura del Rastro Municipal, para la designación del M.V.Z. Mario Alberto de la Torre Lupercio, como Inspector de Ganadería del Municipio de Tepatitlán de Morelos, ya que de acuerdo al artículo 10 fracción XIV, de la Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario del Estado de Jalisco, debe ser propuesto por el Ayuntamiento y de las Asociaciones Ganaderas legalmente constituidas.

XXI.- Solicitud de parte del C. Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, miembro de la Comisión de Seguridad Pública, para que se autorice la adquisición de 25 uniformes tipo OTAN color negro, así como 233 uniformes tipo OTAN color azul y 22 overoles color negro, con un costo aproximado de \$140,000.00 (ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

XXII.- Solicitud de parte del C. Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, Presidente de la Comisión de Protección Civil, para que se autorice la aportación de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, como apoyo a Bomberos retroactivo al 1º. de enero del presente año.

XXIII.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que se apruebe que los Programas de Oportunidades y Ramo 33, pasen a formar parte de la Dirección de Participación Ciudadana.

XXIV.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que se apruebe la adquisición de pintura para balizamiento de esta ciudad.

XXV.- Solicitud de parte del C. Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que el H. Ayuntamiento, no contrate personal que ya fue finiquitado.

XXVI.- Solicitud de parte del C. Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, Miembro de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se analice y en su caso se apruebe la celebración del Contrato de Concesión del Núcleo de Feria con la empresa representada por los Asociados Lic. Alejandro Vázquez Martín y Salvador González Vázquez, por 8 (ocho) años en los términos de dicho instrumento jurídico, del cual se anexa copia.

XXVII.- Solicitud de parte del C. Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, Presidente de la Comisión de Promoción Económica, para que se apruebe Convenio del Ayuntamiento

con FOJAL, para el programa 1 x 5, para créditos de fomento en mejores términos de oportunidad, costo y calidad, en beneficio de las micro y pequeñas empresas en el Municipio.

XXVIII.- Solicitud de parte del C. Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, Presidente de la Comisión de Promoción Económica, para que se autorice erogar la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), para el programa 1 x 5, para créditos de fomento en mejores términos de oportunidad, costo y calidad, en beneficio de las micro y pequeñas empresas en el Municipio.

XXIX.- Solicitud de parte de la C. Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Presidenta de la Comisión de Salubridad y Prevención de Adicciones, para que se autorice otorgar un apoyo por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, a la Cruz Roja Mexicana, Delegación de Pegueros.

XXX.- Solicitud de parte de la C. Regidora Prof. Sanjuana Jiménez Gómez, Presidenta de la Comisión de Salubridad y Prevención de Adicciones, para que se autorice otorgar un apoyo por la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, a la Cruz Roja Mexicana, Delegación Tepatlán.

XXXI.- Solicitud de parte de la C. Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidenta de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice erogar la cantidad de \$2,584.00 (dos mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), para el pago de vuelo de Chicago a Laredo, para la L.A.E. Irma Yolanda García Gómez, Jefa de Relaciones Públicas, Ciudades Hermanas y Gestión.

XXXII.- Solicitud de parte de la C. Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidenta de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice erogar la cantidad de \$3'700,000.00 (tres millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), más el 6% anual, de inflación para el Sistema DIF Municipal.

XXXIII.- Solicitud de parte de la C. Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidenta de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice la adquisición de un vehículo de tres toneladas para el Sistema DIF Municipal.

XXXIV.- Solicitud de parte del C. Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, Presidente de la Comisión de Educación, para que se autorice la modificación del acuerdo de ayuntamiento # 696-2004/2006, de fecha 20 de julio del 2005, que hace mención a una superficie de 2,289.23 m², y se debe modificar a 2,829.23 m², en el fraccionamiento "Bugambillas", de esta ciudad.

XXXV.- Solicitud de parte del C. Regidor José Héctor Lozano Martín, Presidente de la Comisión de Deportes, para que se apruebe convenio del Ayuntamiento con el CODE, Jalisco, en el cual el Ayuntamiento se comprometa a pagar la cantidad de \$5,000.00 mensuales, para los gastos de la Entrenadora de Atletismo en la modalidad de Lanzamiento, con la Sra. Herminia Bouza, a partir del mes de febrero de 2007, de ser posible que el pago sea vía nómina y además de otorgarle Servicios Médicos.

XXXVI.- Solicitud de parte del C. Regidor José Héctor Lozano Martín, Presidente de la Comisión de Deportes, para que se autorice erogar la cantidad de \$6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.), que quedaron pendientes del pago correspondiente del mes de enero del convenio con el CODE, Jalisco.

XXXVII.- Solicitud de parte del C. Regidor José Héctor Lozano Martín, Presidente de la Comisión de Deportes, para que se autorice erogar la cantidad de \$164,800.00 (ciento sesenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), en concepto de apoyo a las Ligas Infantiles de Fútbol Varonil e Infantil, para este año 2007.

XXXVIII.- Solicitud de parte del C. Regidor José Héctor Lozano Martín, Presidente de la Comisión de Deportes, para que se autorice erogar la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, para el pago de nómina de la Tercera División.

XXXIX.- Solicitud de parte del C. Regidor José Héctor Lozano Martín, Presidente de la Comisión de Deportes, para que se autorice se cedan las concesiones del Estadio Tapa Gómez al Equipo de la Tercera División (cerveza, refresco, bardas interiores y exteriores, estanquillo y entradas).

XL.- Solicitud de parte del C. Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, Presidente de la Comisión de Reglamentos, para que se abrogue el Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

XLI.- Solicitud de parte del C. Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, Presidente de la Comisión de Reglamentos, para que se abrogue el Reglamento del Sistema de Servicio Civil de Carrera, para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

XLII.- VARIOS.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores el anterior orden del día.

La Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó desagendar la solicitud marcada con el número XXXIII.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, solicitó desagendar la solicitud marcada con el número VII.

Siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos del día de su fecha, se integra a la presente sesión el C. Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, solicitó desagendar las solicitudes marcadas con los números XXVIII, XXXVII y XXXVIII.

El Presidente Municipal, señaló que va a someter a votación punto por punto.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal, puso a consideración de los Regidores presentes, para que se desagende el punto VII. Aprobado con 13 votos a favor de los 13 regidores presentes.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal, puso a consideración de los Regidores, para que se desagende el punto XXVIII. Aprobado con 13 votos a favor de los 13 regidores presentes.

Siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día de su fecha, se integra a la presente sesión el C. Regidor Sr. Miguel Franco Barba.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal, puso a consideración de los Regidores, para que se desagende el punto XXVII. Reprobado con 14 votos a favor de los 14 regidores presentes. Razón por la que fue aprobado, porque es únicamente la ratificación del convenio, para que las micro y pequeñas industrias, puedan solicitar su préstamo a FOJAL.

Siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día de su fecha, se integran a la presente sesión, la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y el Regidor Lic. César Gutiérrez Barba.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal, puso a consideración de los Regidores, para que se desagende el punto XXXIII. Aprobado con 16 votos a favor de los 16 regidores presentes.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal, puso a consideración de los Regidores presentes, para que se desagende el punto XXXVIII. Aprobado con 12 votos a favor y 4 en contra de los 16 regidores presentes.

Con las anteriores modificaciones. Fue aprobado el orden del día por unanimidad de los 16 regidores presentes.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal, solicitó se autorice omitir la lectura del acta de ayuntamiento de la sesión anterior de fecha 24 de enero del año 2007, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de la misma. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobada por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Le concedo el uso de la voz al Secretario General, para que nos haga favor de desahogar el presente punto.

El Secretario General, señaló que no hay ninguna, por lo que queda desahogado el presente punto.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se ratifique el acuerdo de ayuntamiento #178-2004/2006, de fecha 12 de mayo del año 2004, donde se autoriza la donación de las fianzas depositadas y no recuperadas por los menores infractores que incumplieron las condicionantes de Ley que en su momento se les impusiera, para que sean donadas al DIF Municipal de esta ciudad, para que se siga apoyando a menores con una situación similar. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que exponga el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que se pide que se ratifique el acuerdo señalado.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que de cuánto dinero se trata de estas fianzas y para qué se aplicaría.

La Síndico Municipal, señaló que desconoce la cantidad, y que iba a estar presente el Tesorero Municipal, para que explique; pero no ha llegado, no es mucho dinero, porque regularmente las fianzas van de quinientos a un mil pesos, y algunos cumplen y se les devuelve el dinero, porque van y firman y se les condiciona que vayan a la escuela al DIF, junto con sus papás.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que sería mejor, si todos están de acuerdo, en que esto se le da la salida por medio de Tesorería.

La Síndico Municipal, señaló que se manejen directamente en Tesorería.

El Secretario General, señaló que todo lo que se recauda de estas fianzas, se remite precisamente al DIF, para seguir dando apoyo a menores, toda vez que las pláticas que se dan, son gratuitas, cuando se da una plática para las personas es sobre la reintegración de los jóvenes a la sociedad, a través de cuatro o cinco condicionantes; la primera, que tiene que presentarse a firmar cada ocho días o quince días, para que se sepa que sí está cumpliendo con esa condicionante; segunda, asistir al DIF para recibir atención psicológica y de trabajo social, junto con sus padres de familia; tercera, que exhiban una cantidad mínima, según las condiciones económicas de cada menor, posteriormente se les regresa la cantidad, esto si cumplen con todo; y la última, que vayan a la escuela.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que aquí lo único que se esta pidiendo es que el dinero se done al DIF.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado probado con 15 votos a favor y 1 en contra del C. Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 033-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza ratificar el acuerdo de ayuntamiento #178-2004/2006, de fecha 12 de mayo de 2004, donde se autoriza la donación de las fianzas depositadas y no recuperadas por los menores infractores que incumplieron las condicionantes de Ley que en su momento se les impusiera, para que sean donadas al DIF Municipal de esta ciudad, para que se siga apoyando a menores con una situación similar.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Presidenta de la Comisión de Salubridad y Prevención de Adicciones, para que se ratifique el acuerdo de ayuntamiento # 1134-2004/2006, de fecha 25 de octubre de 2006, donde se autorizó apoyar al Sr. Ramón Martín Carrillo, Auxiliar Operativo de Pozos, en la Dirección de Agua Potable, quien padece de Leucemia Mieloide Crónica, hasta con la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), para que se realice transplante de médula ósea. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, para que exponga el presente punto.

La Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que se les hizo llegar una copia del acuerdo, respecto del por qué se llegó a tomar éste acuerdo, quien hizo en su momento, la propuesta del ayuntamiento anterior.

El Presidente Municipal, señaló que tiene entendido que ya se dio un adelanto por la cantidad de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.), entonces aquí es nada más ratificarlo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 034-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza ratificar el acuerdo de ayuntamiento # 1134-2004/2006, de fecha 25 de octubre de 2006, donde se autorizó apoyar al Sr. Ramón Martín Carrillo, Auxiliar Operativo de Pozos, en la Dirección de Agua Potable, quien padece de Leucemia Mieloide Crónica, hasta con la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), para que se realice transplante de médula ósea.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Síndico Municipal y como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se apruebe la publicación de la convocatoria, para el cargo de Juez Municipal, tal y como lo marca la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en el dispositivo legal 56. El presente punto fue desagendado, por la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Síndico Municipal y como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice la ratificación de los contratos de arrendamiento de los locales del Mercado de Abastos de la Central Camionera, por los 3 años de la presente administración, a los actuales arrendatarios con el respectivo aumento previsto en la Ley de Ingresos Municipales para el Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que exponga el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que es una solicitud para que se autorice la ratificación de los contratos de arrendamiento de los locales del Mercado de Abastos de la Central Camionera, por los 3 años de la presente administración, a los cuales se les ha informado que se les hará su incremento de Ley cada año, no porque se les autorice por los 3 años, quiere decir que ya queda por esa cantidad, esto es nada más de trámite, son gente que ya tienen el usufructo de esos locales.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que si queda contemplado el aumento anualizado.

La Síndico Municipal, contestó que sí, que hay una cláusula donde dice que se les hará el aumento, conforme en la Ley de Ingresos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 035-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la ratificación de los contratos de arrendamiento de los locales del Mercado de Abastos de la Central Camionera, por los 3 años de la presente administración, a los actuales arrendatarios con el respectivo aumento previsto en la Ley de Ingresos Municipales para el Ayuntamiento de Tepatlán de Morelos, Jalisco.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Síndico Municipal y como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para ratificar el acuerdo de ayuntamiento #904-2004/2006 (construcción de la primera etapa del ingreso del Hospital Regional IMSS), para la cual los recursos del Gobierno Municipal, ya están depositados en la cuenta de FONDEREG 2006, y los del Gobierno del Estado, han sido erogados en el año 2006. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que exponga el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que este punto es únicamente para darle continuidad a esa obra.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 036-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza ratificar el acuerdo de ayuntamiento #904-2004/2006, relacionado a la construcción de la primera etapa del ingreso del Hospital Regional IMSS, para lo cual, los recursos del Gobierno Municipal, ya están depositados en la cuenta de FONDEREG 2006, y los del Gobierno del Estado, han sido erogados en el año 2006.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Síndico Municipal y como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para la ratificación del Contrato de Concesión del estanquillo, ubicado en la plaza de San José de Gracia, a la señorita Araceli Ignacia Arriaga Aceves, por los 3 años de la presente administración, con su respectivo aumento. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que exponga el presente punto.

La Síndico Municipal, expuso el asunto.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 037-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la ratificación del Contrato de Concesión del estanquillo, ubicado en la plaza de San José de Gracia, a la señorita Araceli Ignacia Arriaga Aceves, por los 3 años de la presente administración, con su respectivo aumento.

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, Presidente de la Comisión de Educación, para que se autorice la ratificación del acuerdo de ayuntamiento # 192-2004/2006, de fecha 26 de mayo del 2004, en el cual se aprobó apoyo con combustible para el camión de la Escuela de Educación Especial "Aurora Luévanos del Río", de esta ciudad. Se le concede el uso de la voz al Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, para que exponga el presente punto.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, expuso el asunto, señalando que no viene la cantidad de combustible especificada, porque el acuerdo anterior, dice que sea la cantidad necesaria para el transporte.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que sugiere que se ponga una cantidad máxima, porque al dejarlo abierto, no se le hace correcto.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que él se compromete a investigar cuántos litros por mes, se les apoya.

El Presidente Municipal, señaló que en este caso, habrá días en que se gaste más y que se gaste menos, pero que se esté justificando con sus notas, ya cuando haya un disparo, es donde pueda dar señalamientos, que se está dando mal uso.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 038-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la ratificación del acuerdo de ayuntamiento # 192-2004/2006, de fecha 26 de mayo del 2004, se aprobó apoyo con combustible, por la cantidad de hasta 700 litros por mes, para el camión de la Escuela de Educación Especial "Aurora Luévanos del Río", de esta ciudad.

SEGUNDO.- A dicho vehículo deberá proveérsele el combustible de manera directa en el taller municipal, para lo cual se llevará una bitácora especial para efectos de control, y se informará mensualmente a cuanto asciende su consumo.

TERCERO.- Se autoriza al Encargado del Taller Municipal, responsable del manejo de combustibles, para que provea de combustible a dicho vehículo.

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, Presidente de la Comisión de Educación, para que se autorice la ratificación del

acuerdo de ayuntamiento # 177-2004/2006, de fecha 12 de mayo del 2004, para que se modifique la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, a \$2,166.00 (dos mil ciento sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), para el pago de renta, agua y suministros de la Plaza Comunitaria del IEEA, ubicada en Ávila Camacho #428, de esta ciudad. Se le concede el uso de la voz al Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, para que exponga el presente punto.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, expuso el punto, señalando que ahora la Maestra Consuelo Esquivias Pérez, Coordinadora Actual, pide reducir esa cantidad a \$2,166.00 (dos mil ciento sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), para el pago de renta, agua y suministros de la Plaza Comunitaria del IEEA, ubicada en Ávila Camacho #428, de esta ciudad.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 039-2007/2009.

ÚNICO- Se autoriza la ratificación del acuerdo de ayuntamiento # 177-2004/2006, de fecha 12 de mayo del 2004, para que se modifique la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, a \$2,166.00 (dos mil ciento sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), para el pago de renta, agua y suministros de la Plaza Comunitaria del IEEA, ubicada en Ávila Camacho #428, de esta ciudad.

XIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que se autorice otorgar un apoyo por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, a la Cruz Roja Mexicana, Delegación de Capilla de Guadalupe. Se le concede el uso de la voz al Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que exponga el presente punto.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que se está pidiendo un apoyo de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), mensuales, para la Cruz Roja Mexicana, Delegación de Capilla de Guadalupe, se sabe que vienen otros puntos de Cruz Roja de Tepatitlán y la Cruz Roja de Pegueros.

El Presidente Municipal, señaló que la Cruz Roja de Capilla de Guadalupe, pide \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), por lo que sugirió que se vieran, en este punto, las otras dos peticiones de Cruz Roja de Tepatitlán y la Cruz Roja de Pegueros. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes.

La Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló es la petición para que se autorice otorgar un apoyo por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, a la Cruz Roja Mexicana, Delegación de Pegueros. Con lo que se apoyaba a esta delegación es de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.). Ellos dicen que la Cruz Roja de Tepatitlán, la aportación que se les daba era de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), y ellos ponen a consideración del pleno, lo que se les quiera dar el aumento, mas 500 litros de gasolina, que era con lo que se les apoyaba.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que en el caso de Pegueros, se les disparó el gasto, en virtud de que ahora tienen la Biblioteca Pública, y ésta tiene computadoras que están consumiendo energía todo el día, entonces el apoyo es casi simplemente para pagar nada más el costo del gasto de la energía eléctrica; por eso están pidiendo \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.).

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que se propongan cantidades.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, propuso la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), para las tres Cruz Rojas.

La Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó que si la Cruz Roja de Tepatitlán, se va a quedar sin aumento.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que la Cruz Roja de Tepatitlán, tiene un poquito más de recursos y más gente que apoya, que las Delegaciones.

La Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, propone que también que la Cruz Roja de Tepatitlán, se le aumente los \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), como a las Delegaciones y aparte el vale de gasolina de 500 litros mensuales.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que también se les apoye a las Delegaciones con gasolina, que no sean los 500 litros, como la de aquí.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, propuso que las Delegaciones quedaran con \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), y que la de Tepatitlán, se quede con los \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mas la gasolina; ya que Tepatitlán apoya con mucho a las Delegaciones.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que hay que tener conciencia, que no se recibió una herencia, es una administración pública y se tiene que dar respuesta a la gente, y la función es servicio y atención.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, surgieron dos propuestas, la primera que se autorice apoyar con la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, a las Delegaciones, y \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mas 500 litros de combustible a la de Tepatitlán En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado con 13 votos a favor y 3 abstenciones de los 16 regidores asistentes. Continuado con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los Regidores, la segunda propuesta, que se autorice apoyar en general, con la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado con 5 votos a favor y 11 en contra de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 040-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, en concepto de apoyo a la Cruz Roja Mexicana Delegación de Capilla de Guadalupe.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, en concepto de apoyo a la Cruz Roja Mexicana Delegación de Pegueros.

TERCERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, en concepto de apoyo a la Cruz Roja Mexicana Delegación Tepatitlán, mas 500 litros de combustible, mensuales.

XIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Síndico Municipal y como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice la ratificación de la concesión de baños públicos y bodega anexa, ubicados a un costado de la Unidad Administrativa Morelos, al Sr. Juan Vázquez Rodríguez. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos.

La Síndico Municipal, señaló que ésta es una petición para que se autorice la ratificación de la concesión de baños públicos y bodega anexa, ubicados a un costado de la Unidad Administrativa Morelos, al Sr. Juan Vázquez Rodríguez, rentándosele por la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que es la Unidad Administrativa, ubicada en Morelos 320.

El Presidente Municipal, señaló que son los baños que están a un lado de la Unidad Administrativa, del Auditorio Hidalgo.

La Síndico Municipal, señaló que si lo ven prudente que se autorice por los tres años o nada más por uno.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que sería mejor por un año.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 041-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza ratificar, por un año, a partir del primero de enero hasta el 31 de diciembre de 2007, la concesión de los baños públicos y bodega anexa, ubicados a un costado de la Unidad Administrativa Morelos, ubicada en Morelos 320, de esta ciudad, al Sr. Juan Vázquez Rodríguez, con un costo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.

XV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Síndico Municipal y como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice la ratificación del contrato de arrendamiento, de la finca marcada con el número 244-A,B y C, de la calle Esparza, zona centro de esta ciudad, destinado para la impartición de talleres de corte y confección, así como 31 máquinas de coser, con un aumento de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), del arrendamiento, dando un total de \$6,000.00 seis mil pesos 00/100 M.N.), netos, a pagar por mes, por concepto de renta. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que exponga el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que se pide ratificación del contrato de arrendamiento destinado para la impartición de talleres de corte y confección, donde se tiene 31 máquinas de coser, se hace la aclaración que son parte del Instituto de Formación del Trabajo del Gobierno del Estado (IDEF), y piden un aumento de \$1,000.00 (un mil pesos, se les está dando un apoyo de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) para la renta, está a su consideración si es solamente por un año y si se les aumenta.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, propone que sea el apoyo por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.

La Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, preguntó que si éste no es el que tiene ya tres años, que no se les hace el aumento desde hace tres años.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que normalmente los incrementos son de un cinco o seis por ciento anual.

La Síndico Municipal, señaló que hay dos propuestas, una que se quede igual y la otra que se le aumente un cinco por ciento, por un año.

El Presidente Municipal, señaló que hay que ver si están en condiciones o no, que en lo personal, se le hace mucho que se aumente, si la escuela no tiene capacidad con el alumnado, que se busque un lugar más reducido, para que quiere un lugar amplio, si no es necesario, por lo que propone que sean \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), sin aumento.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores, para que se autorice aumentarles los \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.). En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores, para que se autorice erogar la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), por un año. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 042-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la ratificación del contrato de arrendamiento, con la Sra. Elba Olivia Carranza de la Torre, respecto de la finca marcada con el número 244-A,B y C, de la calle Esparza, zona centro de esta ciudad, destinado para la impartición de talleres de corte y confección, así como 31 máquinas de coser, la cantidad a erogar es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) netos mensuales, en concepto de renta, por un año, a partir del primero de enero del año 2007, hasta el 31 de diciembre de 2007.

XVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Síndico Municipal y como Presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que se autorice la ratificación del contrato de arrendamiento del predio San Bartolo, que sirve como Basurero Municipal, con un costo de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) mensuales netos, para el año 2007. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que exponga el presente punto.

La Síndico Municipal, señaló que este acuerdo ya se había hecho en la administración anterior, es nada más ratificarlo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 043-2007/2009.

PRIMERIO.- Se autoriza la ratificación del contrato de arrendamiento, con el Sr. Rafael Campos Ibarra, respecto del predio rústico denominado "San Bartolo", donde se localiza el relleno municipal, por un año, a partir del primero de enero hasta el 31 de diciembre de este año 2007. El monto a pagar será de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) netos mensuales.

SEGUNDO.- Dicho arrendamiento quedaría sujeto a una cláusula especial que establezca que el término únicamente es obligatorio para el arrendador, no así para este Ayuntamiento, quien podrá rescindirlo en cualquier momento.

XVII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice nombrar dos Regidores para la Comisión Taurina. Se le concede el uso de la voz al Regidor Prof. Joaquín González de Loza, para que exponga el presente punto.

El Regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que la Comisión Taurina, solicita que se autorice a dos Regidores para formar la Comisión Taurina, entonces le gustaría saber qué regidores quieren formar esa Comisión.

El Presidente Municipal, preguntó que a quién le gustaría integrarse.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, propuso que le gustaría que se integre a la Comisión Taurina el Regidor Lic. César Gutiérrez Barba.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores, para que se autorice se integren a la Comisión Taurina los CC. Regidores Prof. Joaquín González de Loza y Lic. César Gutiérrez Barba. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 044-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza a los CC. Regidores Prof. Joaquín González de Loza y Lic. César Gutiérrez Barba, para que se integren a la Comisión Taurina.

XVIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. Raúl Alcalá Cortés, Presidente Municipal, para que se autorice otorgar un préstamo al "Consejo Ciudadano de la Feria Tepabril 2007", mismo que será reembolsado en su momento a la Tesorería Municipal.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal, señaló que ésta es una propuesta para que se autorice otorgar un préstamo al Consejo Ciudadano de la Feria Tepabril 2007, con la finalidad de solventar diversos gastos para la planeación, organización y ejecución de la Feria Tepabril 2007; mismo que será reembolsado en su momento a la Tesorería Municipal, señalando que esto ya es urgente, le gustaría que se pusiera un límite.

El Regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que él platicó con ellos, y le comentaron que lo dejaban al criterio de este pleno, lo que se pueda autorizar para que ya empiecen.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, preguntó que cuánto fue el año pasado.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, contestó que fue un préstamo de alrededor de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.), por lo que propone que, como se ven muy organizados, que sean hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores, la propuesta para que se autorice erogar la cantidad de hasta \$700,00.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.). En votación Económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores, la propuesta para que se autorice erogar la cantidad de hasta \$500,00.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.). En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 045-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza otorgar un préstamo por la cantidad de hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), al "Consejo Ciudadano de la Feria Tepabril 2007", representado por el C. Luis Alfonso Martín del Campo de Loza, con la finalidad de solventar diversos gastos para la planeación, organización y ejecución de la Feria Tepabril 2007; mismo que será reembolsado en su momento a la Tesorería Municipal.

XIX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Este es una solicitud de parte de un servidor, para que se autorice integrar a tres personas de la sociedad, para que formen parte del Consejo Municipal de Giros Restringidos, sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal, señaló que es una propuesta para que se autorice integrar a la Comisión de Giros Restringidos a tres personas de la sociedad, le gustaría que participaran tanto hombres como mujeres, por lo que propone a seis personas y de esas seis hay que escoger a tres, Dr. Manuel Navarro, Sr. Catarino Rábago, Psic. Ernesto Navarro Becerra y de mujeres Sra. Alma Rosa Jáuregui Sánchez, Bertha Alicia González Pérez y Sra. Cecilia González Gómez.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores, para que se autorice a los CC. Alma Rosa Jáuregui Sánchez, Bertha Alicia González Pérez y Psic. Ernesto Navarro Becerra, para que se integren y formen parte del Consejo Municipal de Giros Restringidos, sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, como representantes de

los diferentes sectores de la Sociedad. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 046-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza a los CC. Alma Rosa Jáuregui Sánchez, Bertha Alicia González Pérez y Psic. Ernesto Navarro Becerra, para que se integren y formen parte del Consejo Municipal de Giros Restringidos, sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, como representantes de los diferentes sectores de la Sociedad.

XX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Presidente de la Comisión de Rastros, para que se autorice la petición que hace la Jefatura del Rastro Municipal, para la designación del M.V.Z. Mario Alberto de la Torre Lupercio, como Inspector de Ganadería del Municipio de Tepatitlán de Morelos, ya que de acuerdo al artículos 10 fracción XIV de la Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario del Estado de Jalisco, debe ser propuesto por el Ayuntamiento y de las Asociaciones Ganaderas legalmente constituidas. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El Regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, expuso el tema.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 047-2007/2009.

ÚNICO.- Se designa al M.V.Z. Mario Alberto de la Torre Lupercio, como Inspector de Ganadería del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con fundamento en el art. 10 fracción XIV de la Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario del Estado de Jalisco, el cual establece que debe ser propuesto por el Ayuntamiento y de las Asociaciones Ganaderas legalmente constituidas.

XXI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, miembro de la Comisión de Seguridad Pública, para que se autorice la adquisición de 25 uniformes tipo OTAN color negro, así como 233 uniformes tipo OTAN color azul y 22 overoles color negro, con un costo aproximado de \$140,000.00 (ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.). Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, para que exponga el presente punto.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que esta solicitud es para dotar de uniformes para los elementos de Seguridad Pública y Grupos de Operaciones Especiales, como se menciona en el oficio enviado de parte del Director Seguridad Pública, que desde el mes de abril del año 2006, no se les ha dotado de uniformes, ya muchos presentan un estado de deterioro bastante notorio. Sugirió que se les apoye dándoles los uniformes, por lo que lo puso a consideración.

La Síndico Municipal, señaló que no hay muchos recursos disponibles en Tesorería, por lo que propone que esta erogación se haga hasta que llegue el dinero del Fondo de Fortalecimiento, el cual está destinado, entre otras cosas, también para Seguridad Pública.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que esto para cuándo sería.

La Síndico Municipal, contestó que regularmente llega antes de abril.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que por el tiempo y la necesidad, sugeriría que se maneje como préstamo, y cuando lleguen estos recursos, se recuperaran.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que no se puede dar un préstamo en este caso y después regresarlo, porque ya va etiquetado ese gasto, y el dinero que viene etiquetado para compra de uniformes, no se puede utilizar para cubrir préstamos, porque es un recurso especial, sugirió que es conveniente esperarse mejor hasta que llegue el recurso.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, propuso que se aprobaran, y que se haga la erogación inmediatamente cuando lleguen los recursos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 048-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la adquisición de 25 uniformes tipo OTAN color negro, así como 233 uniformes tipo OTAN color azul y 22 overoles color negro, con un costo aproximado de \$140,000.00 (ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se autoriza que la anterior compra, quede condicionada para que se erogue de la cuenta del "Fondo de Fortalecimiento Municipal, cuando lleguen los recursos e ingresen a la Tesorería Municipal.

XXII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, Presidente de la Comisión de Protección Civil, para que se autorice la aportación de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, como apoyo a Bomberos retroactivo al 1º. de enero del presente año. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, para que exponga el presente punto.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que esta es una petición de parte del Departamento de Bomberos de Tepatlán, el cual solicitan un apoyo de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) mínimo, para solventar sus gastos por tres meses hasta que hagan ellos su colecta anual, entonces, ya que tengan su colecta ellos saben con cuánto se les puede apoyar, esto es por los tres primeros meses, retroactivo al mes de enero, para apoyarlos, que es lo mínimo en cuestión de salarios y gastos que tienen que erogar ellos para el cumplimiento de su deber, entonces, la propuesta es para que se autorice erogar la cantidad de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.)

mensuales, considerando que es una cuestión de primera necesidad, por lo que se pone a su consideración.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que en escrito adjunto, el Departamento de Bomberos solicita la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) por los tres meses, para solventar los gastos y deudas que tienen ellos atrasados, y el pago de los \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.) en esos tres meses y luego volver a revisar en qué situación se encuentra, actualmente se les está dando un apoyo de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.).

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que antes se les daban \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), y se les recortaron a \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) cosa que se les encareció mucho en deuda; por eso es la cuestión de apoyarlos con esos tres meses, mientras esos se recuperan en su colecta anual.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que para poder planear los gastos, se necesita que se fije una cuota para tener ese gasto contemplado y poder decidir sobre otro tipo de obras o de inversiones que pueda hacer el ayuntamiento, sugiriendo que se fije la cuota por un año y propone que sean \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, por este año 2007, y posteriormente se vea en qué situación se encuentra y se vuelva a analizar.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que también como propuesta aunque fueran los \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) que son desde hace tres años, cuando menos, porque precisamente por no cubrir ese gasto se ha caído en deuda esa dependencia, por lo que propone que mínimo sean \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que se le hace conveniente coordinar con Protección Civil, porque Protección Civil va a hacer una obra muy grande de estructura y se está duplicando la función, oficialmente está pidiendo siete elementos más y equipo, entonces que aquí hay una confusión en funciones, hay que ver cuál es la función de cada uno, aquí Protección Civil es Coordinación y no tanto Operativo, por lo que sugirió que hay que ver cuál es la función de cada uno.

La Síndico Municipal, comentó que si el presupuesto de egresos que dejó en la administración pasada es de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales de apoyo a esta dependencia, que hay que llegar a un acuerdo como lo mencionaba el Ing. Alberto González Arana de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, insistió en que si se les apoya con la cantidad de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.), mensuales por este año, y lo que menciona el Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, efectivamente se tiene una solicitud de parte de Protección Civil, porque está pendiente una reunión para acordar un convenio de coordinación, tanto de Bomberos y Cruz Roja, hasta en tanto no se tenga el convenio de coordinación, no se puede generar realmente un proyecto de trabajo juntos.

El Presidente Municipal, señaló que su opinión es que ellos necesitan \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.) para salir de deudas y \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) para el gasto ordinario, por lo que conviene aquí es sacarlos de esa deuda y ya que pasen los tres meses, analizar la situación, porque es mucho dinero.

El Regidor Sr. Miguel Franco Barba, señaló que en la reunión que tuvieron, ellos quieren \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), por tres meses para solventar su problema, alguien les ofreció \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.), a él en lo particular, le gustaría que se les apoye con \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que el oficio que se envió de parte de ellos, habla de un gasto promedio mensual de \$96,800.00 (noventa y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), de ahí se generó, de darles por estos tres meses los \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.), para que ellos aplicaran parte de este dinero a su deuda, porque obviamente, si trabajaron durante más de dos años con \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) solamente, les generó una deuda, entonces para no dar \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), mejor dar \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.) así se apoya con su deuda y revisar en tres meses para saber con cuánto se les puede apoyar.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores, la propuesta para que se autorice apoyar con la cantidad de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), por los tres meses. En votación económica les preguntó si la aprueban. Reprobado con 4 votos a favor de los CC. Regidores: Presidente Municipal, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba y 12 en contra, de los 16 regidores asistentes. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores, la propuesta para que se autorice apoyar con la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, retroactivo al mes de enero, por un año. En votación económica les preguntó si la aprueban. Aprobado con 12 votos a favor y 4 en contra de los CC. Regidores: Presidente Municipal, Ing. Juan Ramón Martín Franco, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba, de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 049-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, como apoyo al Departamento de Bomberos, de esta ciudad, por un año, a partir del primero de enero hasta el 31 de diciembre de 2007,

XXIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que se apruebe que los Programas de Oportunidades y Ramo 33, pasen a formar parte de la Dirección de Participación Ciudadana. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que exponga el presente punto.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que la propuesta es para que los programas de Oportunidades y Ramo 33, pasen a formar parte de la Dirección de Participación Ciudadana, considerando que hay más función social que el departamento que está ahorita, el cual él tenía una duda de que si había suficiente personal para atender esto, preguntó y le dijeron que sí.

El Regidor Ing. Alberto González Arana, señaló que lo que respecta al programa de Oportunidades es correcto que pase a la Dirección de Participación Ciudadana; pero el Ramo 33, se le hace muy difícil que se cambie, porque las personas de todo el municipio, ya saben donde se encuentran y están organizados, y que además las juntas

de priorización se hacen a un costado en el Auditorio Hidalgo, así como también reciben mucho apoyo técnico de parte de Obras Públicas, tanto de Ingenieros como de Arquitectos y del Departamento de Proyectos; para sus propios paquetes que hacen del Ramo 33.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que eso no quita, que cuando el Ramo 33 tenga una carga de trabajo, y requiera apoyo de parte de Participación Ciudadana para la promoción de las obras, que se apoye y se ayude.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que hay que diferenciar lo que es administrativo y lo que es operativo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores, la propuesta para que los programas de Oportunidades y Ramo 33, pasen a formar parte de la Dirección de Participación Ciudadana. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado con 5 votos a favor de los CC. Regidores Ing. Juan Ramón Martín Franco, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba y 11 votos en contra, de los 16 regidores asistentes. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal puso a consideración de los regidores, la propuesta para que se apruebe que el programa "Enlace Municipal de Oportunidades" pase a formar parte de la Dirección de Participación Ciudadana. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado con 11 votos a favor y 5 en contra de los CC. Regidores Ing. Juan Ramón Martín Franco, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Ing. Luis Ramírez Aguirre y Lic. César Gutiérrez Barba, de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 050-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprobó que el Programa "Enlace Municipal de Oportunidades", pase a formar parte de la Dirección de Participación Ciudadana".

XXIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que se apruebe la adquisición de pintura para balizamiento de esta ciudad. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que exponga el presente punto.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que es una petición para que se autorice la adquisición de pintura para balizamiento de esta ciudad.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 051-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la adquisición de pintura para balizamiento de esta ciudad.

XXV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que el H. Ayuntamiento, no contrate personal que ya fue finiquitado. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que exponga el presente punto.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que es una solicitud para que el ayuntamiento no contrate personal que ya ha sido finiquitado, ya sea por despido voluntario o porque se le haya despedido, o por cualquier otra situación, porque lo están haciendo ya como de negocio, agarran el finiquito y se vuelve a contratar, es injusto, hay gente que está demandando al ayuntamiento, con mayor razón esas personas no deben de entrar, sin hacer excepciones.

El Presidente Municipal, señaló que quiere interpretar al Ing. Juan Ramón Martín Franco, que le gusta su pensamiento, que cuando alguien pide un retiro, que más bien se analizara por qué lo pidió. Por lo que le pregunta al Ing. Juan Ramón, que si se analiza lo que hay ahorita o lo que vaya llegando.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, contestó que esto no puede ser retroactivo, tiene que hacerse en el momento que se determine, por lo que comentó que si le gustaría que se revisara; pero ya sería cosa de la Dirección de Personal.

El Presidente Municipal, señaló que por parte del partido, ya se tomaron esas medidas y que por lo pronto se está haciendo un listado de toda la gente que esta pidiendo finiquitos, porque se van a boletinar. Asimismo, comentó que no tiene conocimiento si del personal que ya está contratada, haya personas que fueron despedidas anteriormente.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado con 14 votos a favor y 2 en contra de las CC. Regidoras Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y Lic. Patricia Franco Aceves, de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 052-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba que a partir de esta fecha 24 de enero de 2007, el H. Ayuntamiento no contrate personal que ya fue finiquitado.

XXVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, Miembro de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que se analice y en su caso se apruebe la celebración del Contrato de Concesión del Núcleo de Feria con la empresa representada por los Asociados Lic. Alejandro Vázquez Martín y Salvador González Vázquez, por 8 (ocho) años en los términos de dicho instrumento jurídico, del cual se anexa copia. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, para que exponga el presente punto.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que esta petición es para que se analice y en su caso se apruebe la celebración de un nuevo contrato de concesión del Núcleo de Feria, con personas distintas a las personas que se tiene un conflicto, con la finalidad de avanzar, en virtud de que se aproximan las fiestas de abril.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó al Lic. César Gutiérrez Barba, si se da cuenta cómo esta la situación jurídica actual, que si hay litigio con Representaciones Tepa.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, contestó que hay litigio no con esta empresa, sino con una distinta.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que si hay amparo.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que estas personas que están ofreciendo convenio ahora con el ayuntamiento, compran las acciones de la otra empresa para poderse desistir a favor del ayuntamiento de los juicios que están pendientes, tanto del juicio administrativo como del amparo que se está tramitando.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que si ya se platicó con las dos partes, y que si hay seguridad de que se van a comprar las acciones.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, contestó que ahí están las escrituras, y que el contrato que se hiciera de concesión con esta nueva empresa, habla precisamente de que tiene la obligación de hacer eventos sin costo para el ayuntamiento, durante el año, diferente de la cuestión del uso de feria en abril, por lo que comentó que en su momento les hará llegar esto, ya con las modificaciones, para que todos den su opinión, y así tener un contrato conveniente para ambas partes.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que cuál sería el punto a discutir.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, contestó que es, si se aprueba la celebración de un convenio de concesión de derechos del Núcleo de Feria, con esta empresa nueva llamada "Representaciones Artísticas Tepa, S.A. de C.V.", en el entendimiento que lo que ofrecen, es cumplir con todo aquello que se les había pedido a la otra empresa y que no lo hizo, además aportar una fianza y dar desistimiento de la otra empresa a favor del ayuntamiento.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, preguntó que si el contrato está planteado como el que se les entregó.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, contestó que sí sería apegado como base en los derechos que ya quedaron reflejados en este convenio, pero mejorado aún con las aportaciones y las experiencias vividas y sufridas, ya por el ayuntamiento.

La Síndico Municipal, señaló que es término jurídico, sería la celebración de un contrato y no convenio.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 053-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la celebración del Contrato de Concesión del Núcleo de Feria entre el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con la empresa "Representaciones Artísticas Tapa, S.A. de C.V.".

XXVII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, Presidente de la Comisión de Promoción Económica, para que se apruebe Convenio del Ayuntamiento con FOJAL, para el programa 1 x 5, para créditos de fomento en mejores términos de oportunidad, costo y calidad, en beneficio de las micro y pequeñas empresas en el Municipio. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, expuso el presente punto..

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 054-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba suscribir el Convenio de Coordinación de Acciones con Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de Fiduciaria del fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento empresarial, (FOJAL), para el programa 1 x 5, para créditos de fomento en mejores términos de oportunidad, costo y calidad, en beneficio de las micro y pequeñas empresas en el Municipio.

XXVIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, Presidente de la Comisión de Promoción Económica, para que se autorice erogar la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), para el programa 1 x 5, para créditos de fomento en mejores términos de oportunidad, costo y calidad, en beneficio de las micro y pequeñas empresas en el Municipio. El presente punto fue desahogado, por el Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín.

XXIX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Presidenta de la Comisión de Salubridad y Prevención de Adicciones, para que se autorice otorgar un apoyo por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 007100 M.N.) mensuales, a la Cruz Roja Mexicana, Delegación de Pegueros. Éste ya fue desahogado en el punto número XIII.

XXX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, Presidenta de la Comisión de Salubridad y Prevención de Adicciones, para que se autorice otorgar un apoyo por la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, a la Cruz Roja Mexicana, Delegación Tepatitlán. Éste ya fue desahogado en el punto número XIII.

XXXI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidenta de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice erogar la cantidad de \$2,584.00 (dos mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), para el pago de vuelo de Chicago a Laredo, para la L.A.E. Irma Yolanda García Gómez, Jefa de Relaciones Públicas, Ciudades Hermanas y Gestión. Se le concede el uso de la voz a la C. Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

La Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que es para que se autorice la cantidad de \$2,584.00 (dos mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), para el pago de vuelo de Chicago a Laredo, para la L.A.E. Irma Yolanda García Gómez, Jefa de Relaciones Públicas, Ciudades Hermanas y Gestión, la Lic. Yolanda, buscó la manera para pagar el vuelo de Guadalajara a Chicago, para hacer una gestión a la cadena de restaurantes, llamado Los Comales, donde va a solicitar el redondeo a beneficio del ayuntamiento, esta cantidad de dinero que se recaude, se va a utilizar para la compra de sillas, andaderas y sillas eléctricas, también se pidió para la compra de un camión y al parecer ellos ya dieron una motobomba, la cual desconoce quien la va a recoger.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que lo único que no le gusta es que ella ya está allá, y apenas se está solicitando la autorización; por lo que pidió que debe de haber un orden y que se pida la autorización antes y no después.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que sí está mal que se haya ido, sin la autorización del Ayuntamiento; lo que pasa que la iba a recibir el Alcalde de la ciudad de Chicago, y esta fecha ya estaba agendada desde la administración anterior.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 055-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$2,584.00 (dos mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), en concepto de pago del boleto del vuelo de Chicago a Laredo, para la L.A.E. Irma Yolanda García Gómez, Jefa de Relaciones Públicas, Ciudades Hermanas y Gestión del H. Ayuntamiento de Tepatitlán.

XXXII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidenta de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice erogar la cantidad de \$3'700,000.00 (tres millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), más el 6% anual, de inflación para el Sistema DIF Municipal. Se le concede el uso de la voz a la C. Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

La Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que es una solicitud para que se autorice erogar la cantidad de \$3'700,000.00 (tres millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), mas el 6% anual, de inflación para el Sistema DIF Municipal.

El Regidor Ing. Luis Ramírez Aguirre, señaló que sí sería conveniente de que se haga una revisión.

La Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que precisamente ella también tenía la duda, y ellos le comentaron que el trabajo del DIF es todo el personal (doctores, psicólogos, terapeuta, cocineras, secretarias, intendentes y presidente, así como de las delegaciones) es pagarles a todos; por lo que se acordó con la Directora del DIF, pedir una bitácora de cada persona, para ver su trabajo.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que la Presidenta del DIF es la Srita. Arcelia Alcalá Cortés, que en lo personal, no le queda ninguna duda que los recursos se van a administrar muy bien, porque se van a administrar por ella junto con el Tesorero.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 056-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$3'700,000.00 (tres millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.), mas el 6% anual, de inflación para el Sistema DIF Municipal.

XXXIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la C. Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Presidenta de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice la adquisición de un vehículo de tres toneladas para el Sistema DIF Municipal. El presente punto fue desagendado, por la C. Regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez.

XXXIV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud parte del C. Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, Presidente de la Comisión de Educación, para que se autorice la modificación del acuerdo de ayuntamiento # 696-2004/2006, de fecha 20 de julio del 2005, que hace mención a una superficie de 2,289.23 m², y se debe modificar a 2,829.23 m², en el fraccionamiento "Bugambilias", de esta ciudad. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, para que exponga el presente punto.

El Regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que este acuerdo de ayuntamiento, donde se autorizó donar una superficie de terreno en el fraccionamiento Bugambilias, para una escuela, tiene un error, en el plano tiene la superficie de 2,829.23 m², y se puso de 2,289.23 m², que aquí lo único que se pide es modificar la superficie.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 058-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la modificación del acuerdo de ayuntamiento # 696-2004/2006, de fecha 20 de julio del 2005, que hace mención a una superficie de 2,289.23 m² –dos mil doscientos ochenta y nueve metros con veintitrés centímetros cuadrados-, y se modifica a 2,829.23 m² –dos mil ochocientos veintinueve metros con veintitrés centímetros cuadrados-, en el fraccionamiento “Bugambilias”, de esta ciudad.

XXXV.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, Presidente de la Comisión de Deportes, para que se apruebe convenio del Ayuntamiento con el CODE, Jalisco, en el cual el Ayuntamiento se comprometa a pagar la cantidad de \$5,000.00 mensuales, para los gastos de la Entrenadora de Atletismo en la modalidad de Lanzamiento, Herminia Bouza, a partir del mes de febrero de 2007, de ser posible que el pago sea vía nómina y además de otorgarle Servicios Médicos. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, para que exponga el presente punto.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que ésta es una petición para que se apruebe el convenio con el CODE, Jalisco, en el cual el ayuntamiento se compromete a erogar la cantidad de en el cual el Ayuntamiento se comprometa a pagar la cantidad de \$5,000.00 mensuales, para los gastos de la Entrenadora de Atletismo en la modalidad de Lanzamiento, la Sra. Herminia Bouza, a partir del mes de febrero de 2007, así como también que el pago sea vía nómina y además de otorgarle Servicios Médicos.

El Regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, propone que nada más sea el pago, pero que no salga en nómina.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que se adhiere a la propuesta del compañero Regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, que no puede ser por vía nómina, porque entonces traerá como consecuencia para un contrato laboral con esta persona, y todas las consecuencias legales que eso implica, que habría que manejar esto más bien como un apoyo para el CODE.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 059-2007/2009.

PRIMERIO.- Se aprueba celebrar el convenio del Ayuntamiento con el CODE, Jalisco, en el cual el Ayuntamiento se comprometa a pagar la cantidad de \$5,000.00 mensuales, para los gastos de la Entrenadora de Atletismo en la modalidad de Lanzamiento, a la Sra. Herminia Bouza, a partir del mes de febrero de 2007.

SEGUNDO.- Se autoriza otorgarle Servicios Médicos a la Sra. Herminia Bouza.

XXXVI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Sr. José Héctor Lozano

Martín, Presidente de la Comisión de Deportes, para que se autorice erogar la cantidad de \$6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.), que quedaron pendientes del pago correspondiente del mes de enero del convenio con el CODE, Jalisco. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, para que exponga el presente punto.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, explicó que el acuerdo anterior salió menos, porque se buscó otro lugar, y la renta es más barata.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 060-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$6,500.00 (seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para el pago del mes de enero de este año 2007, correspondiente al convenio que se tenía, en la administración pasada, con el CODE, Jalisco.

XXXVII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor José Héctor Lozano Martín, Presidente de la Comisión de Deportes, para que se autorice erogar la cantidad de \$164,800.00 (ciento sesenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), en concepto de apoyo a las Ligas Infantiles de Fútbol Varonil e Infantil, para este año 2007. El presente punto fue desagendado, por el C. Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín.

XXXVIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor José Héctor Lozano Martín, Presidente de la Comisión de Deportes, para que se autorice erogar la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de nómina de la Tercera División. El presente punto fue desagendado, por el C. Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín.

XXXIX.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor José Héctor Lozano Martín, Presidente de la Comisión de Deportes, para que se autorice se cedan las concesiones del Estadio Tepa Gómez al Equipo de la Tercera División (cerveza, refresco, bardas interiores y exteriores, estanquillo y entradas). Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, para que exponga el presente punto.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que esta es una petición para que se autorice se cedan las concesiones del Estadio Tepa Gómez al Equipo de la Tercera División (cerveza, refresco, bardas interiores y exteriores, estanquillo y entradas), ya que todo esto, es para los gastos del Equipo de la Tercera División, Cuarta, Quinta y Sexta.

La Regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que le gustaría que se integrara, cuando se hagan las concesiones a la Síndico y Tesorero Municipal.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, señaló que todas las concesiones se hacen del conocimiento de ellos, porque de hecho, los contratos van firmados por ambas partes.

El Regidor Ing. Juan Ramón Martín Franco, señaló que si lo de las bardas exteriores, no pueden esperarse para cuando se haga el convenio de la pintura, para cambiar publicidad por pinturas para las Unidades Deportivas.

El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que cuánto dura o cuándo termina la temporada de fútbol.

El Regidor Sr. José Héctor Lozano Martín, contestó que es por todo el año.

El Presidente Municipal, solicitó la anuencia de los regidores para la intervención del Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, para que explique este punto. Aprobado por unanimidad.

El Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, señaló que es solamente aclarar que está en un proceso de negociación con las compañías refresqueras, Coca-Cola y Pepsi-Cola, y dos compañías de venta de cerveza, ellos quieren el paquete completo. No quieren una isla dentro de la Unidad fuera de la negociación, que interrumpiría el proceso el que nada más se dé la concesión para la Tercera División del Estadio Tapa Gómez. En el convenio viene lo que aporta cada compañía, por decirlo así, la cantidad que se recaude sería para la Tercera División.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado con 15 votos a favor y 1 abstención de la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos, de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 061-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza ceder las concesiones del Estadio Tapa Gómez al Equipo de la Tercera División (cerveza, refresco, bardas interiores y exteriores, estanquillo y entradas).

XL.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, Presidente de la Comisión de Reglamentos, para que se abroge el Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que exponga el presente punto.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, explicó su petición

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 062-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la abrogación del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

XLI.- En uso de la voz el Presidente Municipal, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del C. Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, Presidente de la Comisión de Reglamentos, para que se abrogue el Reglamento del Sistema de Servicio Civil de Carrera, para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, para que exponga el presente punto.

El Regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, explicó su petición

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 063-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la abrogación del Reglamento del Sistema de Servicio Civil de Carrera, para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

XLII.- VARIOS.

1).- El Regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que este es una petición que se le hizo llegar, de parte del Director de Seguridad Pública Cap. P.A. Ramiro Rentería Martín, el cual solicita se autorice erogar la cantidad de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) quincenales, para cada chofer de las patrullas de Seguridad Pública, siendo un total de 46 choferes, ya que reciben \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) quincenales; lo cual se considera muy bajo para las actividades y responsabilidades que conservan; sin embargo, si surgiera algún accidente imprudencial y/o falla mecánica, donde exista la responsabilidad del patrullero, será él quien tendrá que pagar los daños que determine la Comisión de Honor y Justicia. Está a su consideración.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 064-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), por quincena, a cada chofer de las patrullas, de la Dirección de Seguridad Pública, siendo un total de 46 choferes.

2).- El Presidente Municipal, señaló que este punto es para dar a conocer y para ratificar la elección de los Delegados de Mezcala de los Romero Sr. J. Jesús Ibarra

Iñiguez, de Tecamatlán Srita. Magaly Alejandra Castellanos Hernández; de Pegueros Sr. José Luis Ulloa García; y la ratificación del Delegado de Capilla de Guadalupe Arq. Octavio Navarro Castellanos, mencionando que únicamente queda pendiente el Delegado de San José de Gracia.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores asistentes; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 065-2007/2009.

PRIMERO.- Se aprueba la ratificación de la elección del Delegado Municipal de Mezcala de los Romero, al Sr. J. Jesús Ibarra Iñiguez, a partir del primero de enero de 2007, en virtud de que anteriormente ya desempeñaba el cargo, como Delegado Municipal de aquella población.

SEGUNDO.- Se aprueba la ratificación de la elección del Delegado Municipal de Tecamatlán, a la Srita. Magaly Alejandra Castellanos Hernández, a partir de esta fecha 24 de enero del 2007.

TERCERO.- Se aprueba la ratificación de la elección del Delegado Municipal de Pegueros, al Sr. José Luis Ulloa García, a partir de esta fecha 24 de enero del 2007.

CUARTO.- Se ratifica la designación del Delegado Municipal de Capilla de Guadalupe, al Arq. Octavio Navarro Castellanos, a partir del primero de enero de 2007, en virtud de que anteriormente ya desempeñaba el cargo, como Delegado Municipal de aquella población.

3).- El Presidente Municipal, comentó que se llevará a cabo el Décimo Tercer Ciclo de Conferencias de los Porcicultores, los días 7, 8 y 9 de febrero del año en curso, con sede en el Centro de Convenciones Olimpo, con un costo antes del 9 de enero \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), después \$7,500.00 (siete mil quinientos 00/100 M.N.), socios \$1,100.00 (un mil cien pesos 00/100 M.N.), no socios \$1,200.00 (un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) y estudiantes \$900.00 (novecientos pesos 00/100 M.N.).

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 14:35 catorce horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 14 de febrero del año en curso, en el recinto oficial localizado en el número 120 de la calle Manuel Doblado, de esta ciudad, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

El Secretario General:

Prof. Raúl Alcalá Cortés

Lic. José Luis González Barba

El Síndico:

Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

Ing. Alberto González Arana

Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

Sra. B. Genoveva Venegas de la Torre

Sr. Miguel Franco Barba

Lic. Héctor Manuel Gómez González

Prof. Joaquín González de Loza

Prof. José Luis Velázquez Flores

Lic. Patricia Franco Aceves

Sr. José Héctor Lozano Martín

Ing. Juan Ramón Martín Franco

Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

Ing. Luis Ramírez Aguirre

Lic. César Gutiérrez Barba

La presente hoja, página # 73 setenta y cuatro, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 3 tres de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 24 veinticuatro de enero del año 2007.

Conste.

El Secretario General:

Lic. José Luis González Barba